

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1480/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 096/12 de fecha 13 de Agosto de 2012, de Coordinadora Senda Previene Alto Hospicio, que solicita un fondo a rendir a fin de financiar con él, materiales de oficina e implemento para talleres en el marco del Programa Senda Previene; Memorando N° 1964/12 de fecha 14 de Agosto de 2012, de Directora Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir según indicaciones del memorando 096/12.

DECRETO:

1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos), con la finalidad de ser destinado en la compra de materiales de oficina e implementos para talleres (cofe Break) con alumnos, docentes y apoderados de las comunidades escolares, además de lo indispensable para la correcta ejecución del Programa Senda Previene (Chile Previene en la Escuela).

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.05.37**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

LRM/aca.
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 14 de Agosto de 2012.

MEMORANDUM N° 1964 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.


DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Fondo a Rendir por \$ 130.000, según indicaciones del Memorandum N° 96 del Programa Senda Previene (Chile Previene en la Escuela).

Este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 1140537 Chile Previene en la Escuela.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Previene.
- Archivo DIDECO.



MEMORANDUM Nº 0_96 2012

A : SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

DE : SRA. JOHANNA CHAPARRO ACUÑA
COORDINADORA SENDA PREVIENE ALTO HOSPICIO

Fecha : Lunes, 13 de Agosto 2012.

Junto con saludar, me dirijo a usted para solicitar a departamento de jurídico Fondo a Rendir por un monto de **\$130.000**, con cargo a cuenta contable **1140537** de Sistema Integrado de Prevención "Chile Previene en la Escuela". Lo anterior para ser utilizado en materiales de oficina e implemento para talleres (cofe Break) con alumnos, docentes y apoderados de las comunidades escolares en la que se implementa en sistema.

Sin otro particular, se despide atentamente:



JOHANNA CHAPARRO ACUÑA
COORDINADORA COMUNAL SENDA PREVIENE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.

JCHA/mvev.
Distribución:

1. La indicada.
2. Archivo PREVIENE

